



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que implemente las medidas necesarias para desarrollar una campaña de difusión masiva acerca de los alcances, beneficios, derechos y condiciones de accesibilidad respecto del uso de plasma de pacientes recuperados de COVID-19 con fines terapéuticos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ya han transcurrido más de seis meses desde la aprobación del "PLAN ESTRATÉGICO PARA REGULAR EL USO DE PLASMA DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 CON FINES TERAPÉUTICOS" creado por Resolución N°783/2020 del Ministerio de Salud y detallado en sus ANEXOS 1 y 2.

Actualmente nos encontramos en un momento crítico en el cual no se están cubriendo las demandas de Plasma que requiere el sistema en un período de incremento diario de pacientes críticos.

No existen campañas de difusión relativas a las normas para acceder al uso del Plasma y su financiamiento para evitar excesos e irregularidades.

Se han detectado pacientes que requieren dicho tratamiento (según los protocolos) y encuentran barreras de accesibilidad desconociendo sus derechos. Al mismo tiempo, pacientes y familiares desconocen los costos del plan terapéutico.

Por esto es necesario que se implemente una campaña de difusión a nivel nacional permitiendo a pacientes y familiares conocer sus derechos, el procedimiento para acceder al Plasma y sus costos.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.